

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ). POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Pedro José Gil Martínez (1 de 1)
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS, FOMENTO DEL COMERCIO
Y TURISMO DE BADAJOZ Y MÉRICA
Fecha Firm: 18/06/2024
HASH: b122b63f3c9ba4b7c34f905933670dc



El objeto del contrato es la explotación del GIMNASIO de propiedad municipal, situado en la C/ Teresa de Calcuta, de la localidad de Guareña (Badajoz), para su explotación para la práctica de este tipo de servicios deportivos.

Las instalaciones municipales que forman parte del presente contrato de concesión de servicios se encuentran en la actualidad en un normal estado de funcionamiento y conservación y se entregará por el Ayuntamiento en condiciones adecuadas para ser destinado al servicio al que está afectado y sólo requerirá el mantenimiento ordinario que requiere su naturaleza.

El concesionario no debe realizar en la parte del inmueble objeto de la concesión ningún tipo de obra, ni instalación, debiendo emplear para el ejercicio de su actividad las actualmente construidas y la instalación en servicio. (Salvo la de instalación de maquinaria específica para desarrollar el servicio o actividad).

Las mejoras que, en su caso, pretenda introducir el concesionario en las instalaciones existentes en la parte del inmueble objeto de concesión precisarán, en todo caso, autorización del Ayuntamiento para su realización, siendo realizadas por cuenta y riesgo del concesionario. En todo caso, estas revertirán a la finalización del plazo de la concesión a favor del Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna para el concesionario. En ningún caso las obras de mejora que pretenda introducir el concesionario en el local objeto de concesión alterarán la configuración arquitectónica del inmueble ni afectará a los elementos estructurales del mismo

La explotación de la GIMNASIO MUNICIPAL se realizará conforme a las siguientes condiciones, además de las establecidas por el arrendatario en su oferta y Memoria de Explotación:

1. APERTURA.

El horario de apertura de las Instalaciones se determinará por el adjudicatario, no obstante se deberá cumplir el horario establecido en la normativa vigente para este tipo de instalaciones.

Además, se establece por el Ayuntamiento de Guareña como obligación del concesionario que la instalación permanezca abierta un mínimo de horas al día: 2 horas al día en horario de mañana y 4 horas al día en horario de tarde.

El Gimnasio podrá permanecer cerrado durante un máximo de **1 (un) día a la semana**. No se permitirá el cierre del local de negocio, salvo que medie causa justificada y así lo considere el Ayuntamiento de Guareña (Badajoz).



Es decir, un horario mínimo de 6 horas al día, 6 días a la semana, con un total de 36 horas mínimas de apertura semanales.

2. LIMPIEZA.

El adjudicatario deberá mantener en perfecto estado de limpieza todas las dependencias de las instalaciones del gimnasio municipal, mediante su limpieza diaria.

Deberá limpiar los servicios situados en el gimnasio antes del cierre diario de las instalaciones, de tal forma que a la mañana siguiente se encuentren en perfecto estado.

3. PRECIOS.

Los precios serán los fijados por el licitador en su oferta, que forman parte de los criterios de adjudicación.

4. CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El adjudicatario se halla obligado a conservar, cuidar y hacer las reparaciones necesarias para el buen uso de las instalaciones, a fin de que todo ello se encuentre siempre en perfectas condiciones de funcionamiento y limpieza.

5. PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven por la adquisición de los productos de limpieza, así como bolsas de basura.

6. INVENTARIO.

Tanto la maquinaria como el mobiliario que se pone a disposición del adjudicatario se entregarán en perfecto estado de uso. Se detalla en ANEXO ADJUNTO.

Este inventario queda sujeto a la aceptación por parte del licitador de la recepción de los enseres y mobiliario especificado en el mismo.

7. MAQUINARIA.

El adjudicatario se halla obligado a conservar, cuidar y hacer las reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de la maquinaria, a fin de que todo ello se encuentre siempre en perfectas condiciones de uso y limpieza, siendo a su costa el material necesario para realizar dichas reparaciones.

8. AVERÍAS.

Sera por cuenta del adjudicatario la reparación de las averías causadas tanto en el mobiliario como en la maquinaria, como en el edificio e instalaciones del servicio.

9. MOBILIARIO.



Deberá extremarse el cuidado del mobiliario, debiendo, al finalizar el contrato, dejarlo en similares condiciones en las que se encontraba al inicio del mismo, salvo el deterioro por el uso normal.



ANEXO

PLANO DE LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO MUNICIPAL Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MISMAS (M2, DEPENDENCIAS...)



CUADROS DE SUPERFICIES ÚTILES		
PLANTA BAJA		
EXT	PORCHE	26
B.01	VESTÍBULO ACCESO	38,43
B.02	RECECIÓN/CONTROL	2,38
B.03.	ASOCIACIÓN I	12,57
B.04.	SALA TERAPIA	22,61
B.05	ASOCIACIÓN II	10,95
B.06	PASILLO CLASES	10,56
B.07	CLASES I	81,09
B.08	VESTUARIO 1	30,92
B.09	VESTUARIO 2	30,92
B.10	SALA MÁQUINAS / FITN	216,73
B.11	CLASES II	66,93
B.12	INSTALACIONES I	22,23
B.13	ALMACÉN	19,95
B.14	OFFICE LIMPIEZA	2,73
SUMA PB (m2)		595



ANEXO

INVENTARIO GIMNASIO MUNICIPAL QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

LOTE 1: CARDIO.

EQUIPO	CANTIDAD	TOTAL
Bicicleta Indoor Salter	5	10
Bicicleta Indoor BH	5	
Elíptica E7	2	4
Elíptica BH	2	
Cinta Correr Salter	1	3



Cinta Correr	2	
--------------	---	--

LOTE 2: MUSCULACIÓN.

EQUIPO	CANTIDAD
Multi-estación	2
Banco H Olímpico	1
Banco I Olímpico	1
Banco D Olímpico	1
Banco Regulable	2
Banco HiperExt	1
Mancuernas 2 - 14	
Mancuernas 16 -28	
Discos Olímpicos 2,5 - 5 -10 -20 X 6	24
Discos	
Soporte Barras	1
Soporte Discos	1
Maq Triceps	1
Maq Flexión Piernas	1
Maq Gemelos	1
Maq Remo Discos	1
Jaula Sentadilla	1
Tren Poleas	1
Prensa Horizontal	1
Máquina Patada Glúteo	1
Hacka	1
Máquina Femoral	1

LOTE 3: ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS.

EQUIPO	CANTIDAD
Televisores	2
Espejos	3
Taquillas	2
Bancos Vestuarios	4

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE




